PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPÁ

RESOLUCION N°: 042/12

Caazapá, 07 de Junio de 2.012.-

VISTO: El Acta N° 13 de fecha 07 de Junio del 2.012, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación Nº 11/12 de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de las Ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/12 "ADQUISICION DE MINIBUS"** para la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Que, el presente procedimiento se efectuó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. La publicación se ha hecho en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La UOC ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. TOYOTOSHI S.A.
2. TEMA AUTOMOTORES S.A.
3. AUTOMOTOR S.A.
4. GARDEN AUTOMOTORES S.A.
5. DE LA SOBERA HERMANOS S.A.

Que, Según **Acta Nº 15/2012** de fecha 31/05/12 se ha recibido las siguientes ofertas:

O F E R E N T E S	RUC Nº	OFERTA TOTAL
DREI ASOCIADOS S.R.L.	80033333-0	205.000.000
AUTOMOTOR S.A.	80001340-9	178.000.000

Que, luego de la evaluación de las ofertas, el **COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA** a este **Consejo de Administración:**

1- **ADJUDICAR** la "Adquisición de Minibús" PAC ID: 232.444 a la empresa **AUTOMOTOR S.A. con RUC 80001340-9, por un monto total de Gs. 178.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta y ocho millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y libre de todo gasto de impuesto, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor (RUA) incluyendo la matricula del mismo, siendo conveniente económicamente para la institución.-

2- **IMPUTAR** la presente erogación al sub grupo de gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores" fuente de financiamiento 30 "Recursos propios", previsto en el Presupuesto General de la Corte Suprema de Justicia, subprograma Circunscripción Judicial Caazapá.-

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. CYNTHIA Y. RAMIREZ DE MELGAREJO
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Abog. RAMONA TROCHE DE HAURON
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RESOLUCION N°: 042/12

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el Dictamen Nº 11/2012 del Comité de Evaluación.

Art. 2º. **ADJUDICAR** a la empresa **AUTOMOTOR S.A. con RUC 80001340-9, por un monto total de Gs. 178.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta y ocho millones)**, del presente llamado **"ADQUISICION DE MINIBUS"**. incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y libre de todo gasto de impuesto, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor (RUA) incluyendo la matricula del mismo, siendo conveniente económicamente para la institución.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al sub grupo de gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores" fuente de financiamiento 30 "Recursos propios", previsto en el Presupuesto General de la Corte Suprema de Justicia, subprograma Circunscripción Judicial Caazapá.-

Art. 4º. **ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.-

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. CYNTHIA Y. RAMIREZ DE MELGAREJO
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Ante mí:

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Abog. RAMONA TROCHE DE RAUTER
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá